



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 03 NOV 2025

Expte. N° 21.122/2023

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Títulos. Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, de 3° año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia", convocado mediante Resolución R-N° 1785-2023; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-N° 2363-23 se aceptan los aspirantes inscriptos para el presente concurso.

QUE el Esp. Fernando DIAZ PINEL, Vicedirector (T.M) del mencionado establecimiento, solicita dar continuidad al proceso concursal, en el marco de la Resolución CS N° 049/89 y modificatorias, con la emisión de la correspondiente resolución que establezca la secuencia de actos acordados con los miembros del Jurado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

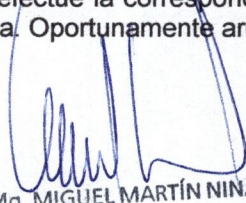
ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el Concurso Público de Títulos. Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura del cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, de 3° año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia", convocado mediante Resolución N° 1785-2023, conforme al siguiente detalle:

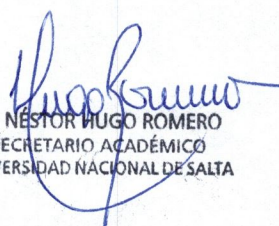
- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: martes 25 de noviembre de 2025 - 08:00 horas
- ANÁLISIS DE ANTECEDENTES: martes 25 de noviembre de 2025 - 08:30 horas
- PRUEBA DE OPOSICIÓN: jueves 27 de noviembre de 2025 - 08:30 horas  
lunes 1 de diciembre de 2025 - 08:30 horas

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva. Oportunamente archívese.



  
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**RESOLUCION R-N° 1367-2025**